

Río Gallegos, 3 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 73.129/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación de la Sra. Romina Gisel GORNATI en el cargo de Secretaria de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con una dedicación exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE a fs. 12 obra Nota N° 1010/19 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE a fs. 15 vta. obra certificación de crédito presupuestario emitida por la Secretaria de Administración de la UARG y por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, para atender la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Secretaria de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, dedicación exclusiva, a la Sra. Romina Gisel GORNATI (C.U.I.L. N° 27-32922758-3), a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta tanto se requieran sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 –Actividad 01 – Inciso 01 – Personal – Imputación A.-0002-103-000-000-11-16-00-00-01-00-3.4 – PRESUPUESTO 2019.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, cumplido, remitir conforme al cronograma de transferencia al Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG